

UNE-EN ISO 45001. SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La adopción de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo la prevención de los riesgos laborales, de seguridad y de salud en todas las tareas desarrolladas por la organización, así como, la óptima gestión de la coordinación de actividades empresariales en aquellos casos en los que se haga necesario la colaboración con otras organizaciones.

Se crea, de este modo, un entorno seguro y saludable dentro de la organización que permite, mediante la identificación y minimización de los riesgos asociados a nuestra actividad, un correcto cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.



¿Cuáles son los principales requisitos?

- ✓ **COMPROMISO** y **LIDERAZGO** de la alta dirección para proporcionar todos los recursos necesarios para implantar un Sistema de Gestión eficaz.
- ✓ Correcta definición del **CONTEXTO** de la organización y de **NECESIDADES** y **EXPECTATIVAS** de todas las partes interesadas
- ✓ Identificación de competencias, funciones y responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Evaluación de riesgos laborales e implementación de acciones de control.
- ✓ Gestión de toda la documentación asociada a seguridad y salud en el trabajo y coordinación de actividades empresariales.
- ✓ Investigación de accidentes e incidentes en materia de seguridad y salud en trabajo, así como, no conformidades asociadas al sistema de gestión implantado en la organización.
- ✓ Revisiones periódicas del sistema de gestión implantado.
- ✓ Creación de canales de **COMUNICACIÓN** eficientes que permitan una toma de conciencia y ayuden a establecer criterios de compromiso en la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.



¿Qué repercusión tiene en mi organización?

- ✓ Gestión eficiente de **RESPUESTA** en caso de emergencia.
- ✓ **CONTROL** sobre los subcontratistas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Identificación de **RIESGOS** e implementación de acciones de control.
- ✓ **IDENTIFICACIÓN** de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Planificación de **OBJETIVOS** periódicos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Realización de **AUDITORÍAS** periódicas de seguimiento.



¿Qué ventajas me aporta?

- ✓ **INTEGRACIÓN** en la organización de la prevención de los riesgos laborales.
- ✓ **SENSIBILIZACIÓN** y promoción del concepto de mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **REDUCCIÓN** real del número de accidentes de trabajo y el absentismo.
- ✓ Reducción real del tiempo de inactividad y de los costes relacionados por la interrupción de las operaciones.
- ✓ Reducción de los costes en las primas de seguro de responsabilidad civil.
- ✓ Reducción del absentismo y tasas de rotación de los empleados.
- ✓ Evidencia de **CUMPLIMIENTO** de los requisitos legales de aplicación.



¿Qué efectos tiene en el mercado?

- ✓ Mejora **COMPETITIVA** de la organización.
- ✓ Aumento de la **SATISFACCIÓN** y confianza de los clientes.
- ✓ **AVENTAJAR** frente a otras organizaciones en procesos de contratación pública

INTEGRA CONSULTORÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L.

P.I. LA PALMERA

AVDA. LA PALMERA, 49

41.703 DOS HERMANAS. SEVILLA

T: +34 955 451 362